

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2213

30 de junio de 2011

Presentada por el señor *Arango Vinent*

RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los ciudadanos franceses residentes de Puerto Rico por la conmemoración de Francia en Fiesta donde se celebra el Día Nacional de Francia en conjunto con la Fiesta de la Música.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consulado de Francia en Puerto en colaboración con La Alianza Francesa de Puerto Rico, han unido dos grandes fiestas francesas, creando Francia en Fiesta. Esta magna actividad, unirá la cultura puertorriqueña con la francesa para el disfrute de toda la familia.

En el Día Nacional de Francia se conmemora el Día de la toma de la Bastilla. Este suceso ocurrió el 14 de julio de 1789, cuando el pueblo de París, se movilizó en apoyo a la Asamblea Nacional, tomando la Bastilla. Como consecuencia, la Bastilla fue destruida. Este acto se considera como el nacimiento de la democracia en Francia, dejando atrás los años del régimen monárquico.

Por otro lado, el 21 de junio de 1982, el ex ministro de cultura de Francia, Jack Lang celebró la primera edición de la Fiesta de la Música. Dicha actividad tenía como objetivo el promocionar la música aficionados que voluntariamente salían a la calle a tocar y el dar conciertos gratuitos al público para que disfrutaran de sus artistas preferidos.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a todos los franceses residentes en la Isla, por su gran aportación a la cultura de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación y merecido reconocimiento del Senado
2 de Puerto Rico a todos los ciudadanos franceses residentes de Puerto Rico por la
3 conmemoración de Francia en Fiesta donde se celebra el Día Nacional de Francia en conjunto
4 con la Fiesta de la Música.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor
6 Antoine de Marsily, Cónsul honorario de Francia en Puerto Rico y al señor Carlos Urrutia,
7 presidente de la Alianza Francesa de Puerto Rico.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.